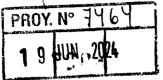
Dirección Regional de Educación Piura

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."





Resolución Directoral Regional Nº

-2024

PIURA, 2 5 JUN 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación ente y el expediente administrativo N° 20065-2024-IESTP-S-S, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512:

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de NAIA esolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES DOC. DE IDENTIDAD

ROJAS CHIROQUE, JANETH SOLEDAD D.N.I. Nº 46252859

008927

SEXO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

29/03/1990 1046252859

CODIGO MODULAR REGIMEN PENSIONARIO

D.L. Nº 19990

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA DE ESTUDIO

LICENCIADA EN ENFERMERIA

DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL

Educación Superior Tecnológica

INSTITUCION EDUCATIVA

SULLANA

CODIGO DE LA PLAZA

C8T240600002

CARGO

DOCENTE REGULAR

MOTIVO DE LA VACANTE

CUADRO DE HORAS APROBADO 2024 - Resolución Nº 3010-2024-

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

20065-2024-IESTP-S-S

Nº DE FOLIOS :

REFERENCIA

H.E. N°. 1749-2024-AD.RR.HH.

Desde el 15/05/2024 hasta el 31/12/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO **GRUPO REMUNERATIVO**

Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL

8 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como to dispone la Ley de Presupuesto Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el

año fiscal 2024.

Registrese y comuniquese.

HARLY GONZALES ROJAS DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA Dirección Regional de Educación Piura

OC/DADM. REWS/RARR.HH.

Ver.-